

Universidad  
Autónoma  
Metropolitana



Casa abierta al tiempo **Azcapotzalco**

# Políticas Operativas de Sostenibilidad de la Unidad Azcapotzalco



# **POLÍTICAS OPERATIVAS DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO**

(aprobado por el Consejo Académico en la Sesión 539, celebrada el 16 de diciembre de 2025)

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las presentes Políticas Operativas de Sostenibilidad se emiten en el marco de los compromisos institucionales para el desarrollo sostenible ante la emergencia mundial del cambio climático. Tienen el propósito de brindar orientaciones para el establecimiento de las formas en que se puede cumplir con dichos compromisos, pues se consideró importante contar con un documento que contenga las guías y pautas a seguir en la instrumentación de acciones que involucren a todos los sectores de la comunidad universitaria de la Unidad Azcapotzalco.

Con el propósito de ser acorde con los distintos documentos normativos de la Universidad, entre ellos las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Azcapotzalco, se consideró oportuno utilizar, en lugar del término sustentabilidad, el de sostenibilidad, toda vez que este constituye el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, culturales y ambientales de la actual generación, sin comprometer las necesidades de futuras generaciones.

Es importante destacar que la Universidad Autónoma Metropolitana ha desarrollado, desde hace varios años, diversas acciones y esfuerzos orientados a fortalecer una cultura ambiental en su comunidad. Estas prácticas se han incorporado de manera progresiva en las actividades de docencia, investigación y de preservación y difusión de la cultura, y han contribuido a posicionar a la institución como un actor comprometido con la protección del ambiente y, más recientemente, con la atención a la emergencia climática. Las presentes Políticas Operativas de Sostenibilidad retoman y consolidan este trabajo previo, con el propósito de integrarlo de forma más articulada y estratégica en la vida universitaria.

La Universidad debe, a través de sus funciones sustantivas —docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura— contribuir de manera integral a la construcción de soluciones frente a los desafíos ambientales y sociales actuales, a través de sus diversas acciones, como la formación de profesionales, la generación, difusión y divulgación de conocimiento, y la promoción de actividades académicas y culturales que fortalezcan la reflexión, la participación y el compromiso. Con estas acciones, la institución debe incidir en temas clave para la sostenibilidad, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la gestión responsable del agua y los residuos, la reducción de impactos en el ciclo de vida de los objetos, la promoción de hábitos sostenibles de consumo y la disminución de desigualdades.

La suma de los esfuerzos debe verse reflejada en una normatividad interna que encause y guíe, con herramientas contundentes, el proceder de la comunidad universitaria hacia una institución más sostenible.

# POLÍTICAS OPERATIVAS DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

## I. DOCENCIA

- 1.1** Formular, modificar o adecuar, en la medida de lo posible, planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado para incluir la sostenibilidad de manera integral, en el abordaje de temas afines a la sostenibilidad y el cambio climático.
- 1.2** Fomentar en el alumnado el desarrollo de actitudes que favorezcan la construcción del enfoque ético de la sostenibilidad y la planeación participativa.
- 1.3** Fomentar la participación del alumnado en proyectos de investigación, servicio social, acciones comunitarias y actividades extracurriculares vinculadas al desarrollo sostenible y el cambio climático.
- 1.4** Procurar el uso responsable de recursos en la docencia para minimizar la utilización de materiales y reducir la generación de residuos y, en su caso, su correcta disposición.
- 1.5** Propiciar la capacitación continua del personal docente sobre temas de desarrollo sostenible y cambio climático en espacios interdisciplinarios e interdivisionales.

## II. INVESTIGACIÓN

- 2.1** Promover líneas de investigación prioritarias relacionadas con el desarrollo sostenible y la mitigación y adaptación al cambio climático, con participación divisional, interdivisional o entre unidades académicas con enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios, respetando la normatividad institucional sobre bioética.
- 2.2** Promover el uso responsable de recursos en las actividades de investigación para minimizar la utilización de materiales y reducir la generación de residuos y, en su caso, garantizar su correcta disposición.
- 2.3** Propiciar estrategias de vinculación entre la investigación y la docencia sobre temas de desarrollo sostenible y el cambio climático.
- 2.4** Impulsar la creación y captación de fondos específicos para apoyar proyectos de investigación en desarrollo sostenible y cambio climático.
- 2.5** Impulsar mecanismos para transferir a la sociedad los avances tecnológicos que atiendan temas de sostenibilidad y cambio climático.
- 2.6** Propiciar la generación de estancias de investigación, postdoctorales y de intercambios de profesorado que se articulen con proyectos de investigación relacionados con el desarrollo sostenible y el cambio climático.

## III. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

- 3.1** Promover la participación de toda la comunidad universitaria en la difusión y divulgación de las actividades académicas relacionadas con la sostenibilidad y cambio climático.

- 3.2** Procurar que existan instrumentos y criterios institucionales relacionados con la difusión y la divulgación de las actividades académicas y la realización de eventos incorporando acciones dirigidas a la sostenibilidad, favoreciendo el uso de tecnologías digitales en procesos académicos y administrativos.
- 3.3** Procurar la divulgación sobre la sostenibilidad y la emergencia climática a la comunidad universitaria a través de medios digitales con los que cuente la universidad.
- 3.4** Fomentar el desarrollo de campañas de sensibilización y divulgación sobre la sostenibilidad y el cambio climático en medios de comunicación internos y externos.
- 3.5** Promover y difundir las acciones cotidianas que se realizan en la Unidad sobre sostenibilidad y cambio climático, además de los resultados de docencia e investigación sobre estos temas.

## IV. VINCULACIÓN

- 4.1** Fomentar alianzas con otras instituciones, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la participación ciudadana para fortalecer la investigación y su impacto.
- 4.2** Promover la participación activa de la comunidad universitaria en las estrategias, acciones, proyectos y oportunidades de vinculación y redes relacionados con el desarrollo sostenible y cambio climático.
- 4.3** Favorecer la visibilización y participación de minorías y grupos marginados en proyectos de vinculación.
- 4.4** Procurar que las estrategias, acciones y proyectos de vinculación consideren la perspectiva de género y los derechos humanos.
- 4.5** Promover de manera explícita el desarrollo de proyectos relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático en el Reglamento de Servicio Social.
- 4.6** Fomentar la participación del alumnado en la creación y el desarrollo de proyectos que aborden la sostenibilidad y el cambio climático.

## V. GESTIÓN DEL CAMPUS

- 5.1** Implementar prácticas sostenibles en la operación de la Unidad, que incluyan eficiencia energética, gestión de residuos y uso responsable del agua.
- 5.2** Procurar la eficiencia energética en el diseño, construcción y operación de las instalaciones.
- 5.3** Promover la movilidad eficiente y sostenible en las actividades y el traslado de la comunidad universitaria a las instalaciones.
- 5.4** Favorecer el uso de servicios que muestren acciones en favor del medio ambiente.
- 5.5** Reducir la generación y procurar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos que se generan en las instalaciones de la Unidad.
- 5.6** Implementar estrategias para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, incluyendo la separación en origen y la promoción del compostaje y otras estrategias de aprovechamiento.
- 5.7** Promover que en la gestión de las áreas verdes se realicen prácticas de conservación y recuperación del suelo, con el fin de cuidar el hábitat.
- 5.8** Procurar que en la realización de las funciones sustantivas se tomen en cuenta la accesibilidad, habitabilidad, higiene, acondicionamiento ambiental, integración al contexto y viabilidad económica.

## VI. RESILIENCIA

- 6.1 Fomentar el fortalecimiento institucional a través de la capacidad de adaptación y recuperación de la universidad y su comunidad ante desafíos ambientales, sociales, estructurales y de desastres naturales, para asegurar el cumplimiento de las tres funciones sustantivas.
- 6.2 Fomentar campañas informativas y talleres prácticos sobre prevención de riesgos, primeros auxilios y manejo de crisis, para fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad universitaria.
- 6.3 Favorecer la integración al interior de la universidad de una red de comunicación ante emergencias.
- 6.4 Establecer protocolos ante desafíos ambientales y de desastres naturales.

## VII. CONSUMO RESPONSABLE

- 7.1 Promover formas de consumo responsable y sostenible a través del uso responsable de los insumos en las diversas actividades de la Unidad.
- 7.2 Favorecer sistemas alimentarios saludables y sostenibles en la Sección de Cafetería.
- 7.3 Impulsar hábitos responsables con el ambiente dentro y fuera de la Unidad.
- 7.4 Promover las compras verdes en los insumos que adquiere la universidad.

## VIII. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

- 8.1 Establecer indicadores para la evaluación y el avance de las políticas de sostenibilidad en todas las actividades académicas.
- 8.2 Fomentar una planeación y presupuestación con perspectiva sostenible.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La vigencia de las presentes "Políticas Operativas de Sostenibilidad de la Unidad Azcapotzalco" iniciará al siguiente día hábil de su publicación.

**SEGUNDO.** Se establece un tiempo máximo de seis meses para que las instancias correspondientes de la Unidad elaboren los lineamientos, instructivos o protocolos necesarios para la aplicación de estas Políticas.

**TERCERO.** El Consejo Académico informará al menos una vez al año sobre los avances en la aplicación de las "Políticas Operativas de Sostenibilidad de la Unidad Azcapotzalco".